una copia autentica imprimible de un documento electrónica administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.0, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros, anticador a de contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSY) CARM-5b6150A8-015c-b1c3-08a6-005056966280



Presentes:

Presidenta

 Doña Juana Mulero Cánovas
 Secretaria general de la Consejería de Educación y Cultura (suplente de Doña María Esperanza Moreno Reventós).

Secretario

 Don Luis Eduardo Gómez Espín
 Secretario del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocales en representación de la Administración Regional

Don Sergio López Barrancos
 Director general de Evaluación Educativa y
 Formación Profesional.

Vocal en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM)

 Don Joaquín Buendía Gómez Alcalde de Alcantarilla.

Vocales en representación de las organizaciones empresariales

- Doña Ángeles Muñoz Rubio (CROEM).
- Don Juan Antonio Sánchez García (CROEM).
- Doña María del Mar Peñarrubia Agius (CROEM).

Vocales en representación de las organizaciones sindicales

- Doña Encarnación del Baño Díaz (UGT, suplente en lugar de Doña Matilde Candel Romero).
- Don Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT).
- Don Diego Fernández Pascual (CCOO).

Otros asistentes:

- Don Javier Meseguer Copado Responsable del ICUAM.
- Manuel Pérez Muñoz
 Técnico de gestión del ICUAM.

Ausentes:

Presidenta

 Doña María Esperanza Moreno Reventós
 Consejera de Educación y Cultura (Doña Juana Mulero Cánovas asiste como suplente).

Vicepresidente

 Don Miguel Motas Guzmán
 Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

Vocales en representación de la Administración Regional

- Don Diego Rodríguez-Linares Rey Director del INFO.
- Don Francisco José Espejo García
 Director general de Producción Agrícola,
 Ganadera y del Medio Marino.
- Don Aurelio Morales Cortés Director general del SEF.

Vocales en representación de las organizaciones empresariales

- Don Ramón Muñoz Gómez (CROEM).
- Don Juan Martínez Martínez (CROEM).
- Doña María Andrés Martínez (CROEM).

Vocales en representación de las organizaciones sindicales

- Doña Matilde Candel Romero (UGT, aunque Doña Encarnación del Baño Díaz asiste en su lugar).
- Doña Eva María Nieto Jiménez (UGT).
- Don José María López Guillén (CCOO).
- Don Ignacio Briones Armero (CCOO).



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros mitidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-5b8150d8-015-b1c3-08a6-0050569b6280



PLENO Acta de reunión de 4.3.2020

En la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura, sita en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 32, 2ª escalera, 5ª planta, a las 12:45 del miércoles, 4 de marzo de 2020, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en Pleno mencionados ut supra, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 12 de noviembre de 2019.
- 2. Proyecto de Decreto XXX/2020, de XXXX, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional Politécnico.
- 3. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza como centro integrado de formación profesional al centro privado de formación profesional Instituto Superior de Formación Profesional AMUSAL, de Murcia.

- 4. Información sobre las convocatorias del procedimiento de reconocimiento. evaluación, acreditación y registro de las unidades de competencia (PREAR) en el marco de la Orden de 30 de noviembre de 2018 y de la Orden de 26 de noviembre de 2019.
- 5. Memoria de actuaciones de 2019 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
- 6. Memoria de actuaciones de 2019 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
- 7. Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2020.
- 8. Propuestas sobre la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, para el año 2020.
- Ruegos y preguntas.



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según anticulo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros mussiverificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-SB650d8-015-b.1c3-08a6-005056966280



En su condición de presidenta suplente del Consejo Asesor Regional de la Formación Profesional, Doña Juana Mulero Cánovas da la bienvenida, agradece la presencia de los miembros asistentes y pide disculpas por el aplazamiento de esta sesión y porque la presidenta titular, la consejera de Educación y Cultura, no ha podido venir. Acto seguido, comenta los cambios en la composición del Consejo Asesor para 2020.

La Presidencia recae en la consejera de Educación y Cultura, Doña María Esperanza Moreno Reventós, con la suplencia a cargo de la secretaria general de la Consejería de Educación y Cultura, Doña Juana Mulero Cánovas.

La Vicepresidencia recae en el consejero de Empleo, Investigación y Universidades, Don Miguel Motas Guzmán.

La Secretaría de este Consejo Asesor, al desempeñar las funciones de director del ICUAM en su condición de subdirector de Formación Profesional, recae en Don Luis Eduardo Gómez Espín.

Una vez comprobado que hay quorum para dar comienzo a la reunión, se da por constituido el Pleno del Consejo Asesor a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos.

Sin más, se procede a dar comienzo la reunión en los puntos establecidos en la convocatoria y en el orden del día:

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 12 de noviembre de 2019.

La presidenta explica que el borrador de acta se remitió a sus miembros por correo electrónico y, acto seguido, pregunta si hay alguna alegación por parte de las personas presentes.

No habiendo alegación alguna, se aprueba el acta de la sesión de Comisión Permanente de 12 de noviembre de 2019.

2) Proyecto de Decreto XXX/2020, de XXXX, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional Politécnico.

Juana Mulero Cánovas expone al Consejo Asesor el proyecto de este decreto, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional Politécnico, de Cartagena, y a continuación cede la palabra al director general de Evaluación Educativa y Formación Profesional, Don Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos comenta que este punto ya se ha visto en Comisión Permanente. Añade que este nuevo CIFP se añade a la red pública, en la que ya hay cuatro en Cartagena, uno en Lorca y próximamente habrá uno más en Murcia, pues se prevé dividir el I.E.S. Miguel de Cervantes en dos centros, de los que uno se constituirá en CIFP.

Se emite informe FAVORABLE sobre el proyecto de decreto.



s una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectos de firma se muestran en los recuadros emicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-SB815048-015-0163-08a6-0050569b6280



3) Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza como centro integrado de formación profesional al centro privado de formación profesional Instituto Superior de Formación Profesional AMUSAL, de Murcia.

Juana Mulero Cánovas cede la palabra a Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos realiza una breve introducción sobre esta norma, cuyo objeto es la autorización de un nuevo CIFP en la ciudad de Murcia, en este caso en la red privada, que se suma a los de FREMM y CESUR.

Se emite informe FAVORABLE sobre el proyecto de orden de autorización del CIFP de AMUSAL.

Joaquín Buendía Gómez (FMRM) alaba la conversión del Politécnico de Cartagena en CIFP por sus vínculos con el tejido productivo del Campo de Cartagena, la UPCT, etc., y elogia a AMUSAL por su papel en la formación en la economía social, que se sumen nuevos centros en la red de CIFP es bueno.

4) Información sobre las convocatorias del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las unidades de competencia (PREAR) en el marco de la Orden de 30 de noviembre de 2018 y de la Orden de 26 de noviembre de 2019.

Con el fin de profundizar en ambas convocatorias del PREAR, Juana Mulero Cánovas cede la palabra a Luis Gómez Espín.

Luis Gómez Espín empieza exponiendo los datos más relevantes de la convocatoria general de PREAR publicada a finales de 2018, que se resumen así: 246 personas candidatas finalizaron la fase de evaluación, de las que 205 acreditaron o completaron todas las unidades de competencia, 31 acreditaron al menos una sin completar la cualificación profesional y 10 no acreditaron ninguna unidad de competencia.

Luis Gómez Espín continúa dando información sobre la convocatoria de PREAR que se puso en marcha a finales de 2019. El plazo de convocatoria estuvo abierto durante 22 días hábiles, desde el 4 de diciembre de 2019 hasta el 8 de enero de 2020. El número de plazas convocadas fue de 550, con la posibilidad de que, si hay menos solicitudes presentadas que plazas convocadas en alguna cualificación profesional, se amplíe el número de plazas en el resto de cualificaciones. Actualmente el procedimiento está en fase de admisión, con 764 solicitudes, una cantidad significativa en comparación con la convocatoria anterior, en la que apenas se superaron los 400 expedientes.

Luis Gómez Espín concluye esta intervención destacando las campañas publicitarias sobre el censo para fomentar el PREAR.

Sergio López Barrancos define al ICUAM como el gran desconocido de la Administración regional, cuando es el órgano relevante en el reconocimiento de competencias y detección de necesidades. Los números reflejan de un año a otro la relevancia actual, por lo que transmito felicitaciones.

Luis Gómez Espín comenta que más del 80% de las personas candidatas que finalizaron la fase de evaluación acreditaron todas las unidades de competencia.



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según anticulo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros mussiverificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-SB650d8-015-b.1c3-08a6-005056966280



Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) traslada al Consejo Asesor la petición sobre los celadores realizada en la Comisión Permanente.

Se trata de los problemas de la cualificación profesional relacionada con los celadores, que no conlleva ni un título de FP, ni un certificado de profesionalidad. Hay formación privada como especialidad SEPE, pero en el ámbito público hay una barrera porque no hay formación, por lo que demanda una consulta para ver cómo va la formación relacionada con la cualificación. La organización interesada es la Unión Murciana de Hospitales, organización que agrupa a hospitales y clínicas del sector privado de la Región de Murcia, que quiere mejorar la cualificación de sus trabajadores.

Marta Miguel Ferreras (DG Producción Agrícola) también traslada al Consejo Asesor la petición sobre un certificado de profesionalidad relacionado con la actividad ganadera.

Juana Mulero Cánovas expresa su preocupación por la situación de los ganaderos con este requisito.

Marta Miguel Ferreras comenta que habló con Javier Meseguer, del ICUAM, para ver si se ajusta un PREAR sólo para una unidad de competencia.

Joaquín Buendía Gómez (FMRM) pide un margen suficiente de tiempo para desarrollar este proceso, aunque defiende la exigencia sobre plagas que el sector ganadero debe cumplir.

Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) expone que un PREAR de gestión de plagas es demasiado para los ganaderos, porque el PREAR suele ser más adecuado para cualificaciones completas.

Encarnación del Baño Díaz (UGT) manifiesta su preocupación por el empleo en el sector ganadero debido a esta exigencia.

Sergio López Barrancos responde que se harán las consultas.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

5) Memoria de actuaciones de 2019 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

Juana Mulero Cánovas presenta el siguiente punto del orden del día, que guarda relación con la memoria de actuaciones del Consejo Asesor en 2019, y nuevamente cede la palabra al secretario.

Luis Gómez Espín comenta que, mediante mensaje de correo electrónico de 21 de febrero, se remitió borrador de la memoria y enumera su contenido: primero, definición, normativa y funcionamiento del Consejo Asesor; segundo, composición del Pleno y de la Comisión Permanente a lo largo del ejercicio 2019; tercero, sesiones celebradas en Comisión Permanente y en Pleno; cuarto y último, principales acuerdos adoptados.

No habiendo ninguna intervención de los miembros del Consejo Asesor, se APRUEBA la memoria de actuaciones de 2019 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.



una copia aufentica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Muria, segón artículo 27.3.3, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadro: nticida puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-Sb6150d8-015c-b1c3-08a6-00505-09b6280



6) Memoria de actuaciones de 2019 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.

Juana Mulero Cánovas cede la palabra de nuevo a Luis Gómez Espín para que explique el trabajo realizado con respecto a la memoria de actuaciones del ICUAM en 2019.

Luis Gómez Espín comenta que, como en el caso de la memoria del Consejo Asesor, el borrador de la memoria del ICUAM se remitió en el mismo mensaje de correo electrónico de 21 de febrero. La memoria tiene cinco capítulos.

El primer capítulo es introductorio, con referencia a la normativa de funcionamiento, su estructura en áreas, su dotación de personal, su dotación presupuestaria en 2019 y su adscripción a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional.

El capítulo 2 trata de las cualificaciones profesionales, con apartados sobre la integración de los sistemas de formación profesional, el contraste externo de cualificaciones profesionales, la red regional para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y las actividades de publicidad y difusión.

El capítulo 3 trata sobre la evaluación y acreditación de la competencia profesional, con datos referidos a 2019 sobre las personas inscritas en el censo-diagnóstico de cualificaciones profesionales, las convocatorias del PREAR o la habilitación como personal asesor y evaluador.

El capítulo 4 es el que se centra en el ICUAM como Secretaría del Consejo Asesor, con dos epígrafes: el primero, sobre la Estrategia de la Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020; el segundo, sobre la Secretaría Técnica del Consejo Asesor como apoyo del Pleno y de la Comisión Permanente.

El capítulo 5, y último, se centra en el impacto de género, con detalle en la plantilla del ICUAM, el censo-diagnóstico, las convocatorias del PREAR y la habilitación de personal asesor y evaluador.

Joaquín Buendía Gómez (FMRM) pregunta por qué el censo-diagnóstico ha experimentado un aumento tan significativo.

Luis Gómez Espín responde que ha influido la campaña publicitaria.

Diego Fernández Pascual (CCOO) comenta que los efectos de la campaña publicitaria en el censo deben recogerse en la memoria del ICUAM.

Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) comenta que ya se trasladó por las campañas de los agentes sociales sobre la convocatoria de 2018.

Javier Meseguer (ICUAM) argumenta que las convocatorias se han transmitido a través de los miembros del Consejo Asesor e informa que la herramienta está calando en la ciudadanía.

Sergio López Barrancos recuerda que la selección de diez cualificaciones profesionales en la convocatoria más reciente ha sido una labor del Consejo Asesor.



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectos de firma se muestran en los recuadros entroderados entroderados entroduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) CARM-SB85048-015-b.1c3-08a6-005056966280



Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT), con respecto a la cualificación de plagas, advierte, con respecto a quienes fumigan y lo hacen mal, que hay que tener prudencia en la puesta en marcha de los PREAR, porque esto se traslada a la cadena alimentaria.

También pide que se meta el inciso de la campaña publicitaria en la memoria del ICUAM.

Javier Meseguer defiende que el PREAR es un proceso riguroso, de evaluación; es un proceso de reconocimiento, no de formación.

Juana Mulero Cánovas defiende que el PREAR es garantía de competencia profesional.

Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT) pide que se mantenga un nivel de rigor en el PREAR.

Diego Fernández Pascual (CCOO) especifica que no hay que confundir rigor con rigidez y, a continuación, pregunta si se ha valorado la cooperación con las concejalías de Empleo y las agencias de desarrollo local en cuanto a la difusión del PREAR.

Sergio López Barrancos comenta que se pasan las convocatorias a los ayuntamientos y que ha habido reuniones específicas, como con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar sobre acuicultura.

Joaquín Buendía Gómez (FMRM) ve interesante una reunión anual o bianual con los ayuntamientos, o con sus unidades competentes en materia de empleo, y defiende la idea de Diego Fernández Pascual.

Sergio López Barrancos asume esta aportación sobre los ayuntamientos.

Con la salvedad referente a los efectos de la campaña publicitaria en el censo, que deben incluirse en su texto, se APRUEBA la memoria de actuaciones del ICUAM en 2019.

7) Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2020.

Juana Mulero Cánovas introduce el séptimo punto del orden del día: propuesta de Plan de Actuación del ICUAM para 2020. A continuación, cede la palabra a Luis Gómez Espín.

Luis Gómez Espín comienza este punto pidiendo disculpas a los miembros de este órgano debido a que el borrador de la misma no se pudo remitir hasta el viernes anterior, 28 de febrero, debido a que su redacción no pudo completarse hasta ese mismo día por la carga de trabajo que soporta el personal del ICUAM, sobre en todo lo que atañe a la reciente convocatoria del PREAR. Acto seguido, enumera el índice de contenidos del borrador: 1) introducción; 2) misión del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia; 3) política de calidad; 4) ámbitos de actuación; 5) objetivos del ICUAM para 2020; 6) presupuesto 2020 y personal.

Luis Gómez Espín continúa su intervención detallando los objetivos del ICUAM para 2020 en lo que respecta al PREAR, a las cualificaciones profesionales y a su papel como Secretaría del Consejo Asesor.

En cuanto al PREAR, los objetivos, descritos someramente, son:



auséntica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectos de firma se muestran en los recuadros uede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección-https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) CARM-SB85048-0154-0163-08de, 005056966280



- Gestión de las convocatorias del PREAR.
- Desarrollo de una plataforma informática para la gestión del PREAR.
- Impulso y difusión de la aplicación informática que facilita el censo diagnóstico de las necesidades de reconocimiento de cualificaciones profesionales en la Región de Murcia.
- Seguimiento de los participantes con el fin de establecer itinerarios formativos.
- Análisis del flujo desempleo-empleo entre participantes del PREAR.
- ➤ Habilitación de personal asesor y evaluador, lo que conlleva impulso de la habilitación en nuevas cualificaciones profesionales, desarrollo de la aplicación de censo-diagnóstico para interesados en la habilitación, teleformación, desarrollo de una aplicación para la liquidación de asistencias.
- Dotación económica para los centros colaboradores en el desarrollo del PREAR.
- Proyectos-piloto para la participación y colaboración de los centros integrados de formación profesional.
- Desarrollo de los convenios con el SEF y el Ministerio de Defensa.
- Desarrollo de nuevas formas de colaboración público-privada para el desarrollo de PREAR.

En cuanto a las cualificaciones profesionales:

- Impulso y actualización del mapa de carnés y habilitaciones profesionales.
- Coordinación con los sectores productivos para identificación de las necesidades de reconocimiento de las cualificaciones de los trabajadores.

En cuanto al papel del ICUAM como Secretaría del Consejo Asesor:

- Seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Formación Profesional y en especial de la nueva Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-20.
- Ampliación y consolidación de los mecanismos e instrumentos que permitan la integración y coordinación de los subsistemas de formación profesional que configuran el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectos de firma se muestran en los recuadros entroderados entroderados entroduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) CARM-SB85048-015-b.1c3-08a6-005056966280



Promoción y difusión del Sistema Integrado de Formación Profesional mediante campañas, cursos de formación y jornadas informativas.

Encarnación del Baño Díaz (UGT) traslada su interés en orientar los objetivos a los parados de larga duración del código 19 -nota: el código 19 hace referencia a las personas acreditadas en exclusión social por parte de los Servicios Sociales, aunque el citado código 19 es puesto por el SEF en la demanda de estos parados-.

Sergio López Barrancos responde que se pedirá información al SEF y se hará el correspondiente análisis.

Diego Fernández Pascual (CCOO) pregunta a qué se debe la reducción del presupuesto del ICUAM con respecto a 2019, en qué partidas y por qué la dotación presupuestaria del capítulo 1 es tan pequeña habiendo seis personas.

Sergio López Barrancos responde que, en el fondo, no hay tal reducción, ya que se espera la aportación del Fondo Social Europeo y se produce un devengo derivado del año académico, mientras que, en el capítulo de gastos de personal, el de la gente del ICUAM se adscribe al de la Consejería de Educación y Cultura en general.

Diego Fernández Pascual (CCOO) solicita que la generación de crédito se recoja en el plan de actuaciones.

Joaquín Buendía Gómez (FMRM) interviene para decir que el personal que trabaja en el ICUAM está adscrito a la Consejería, no al ICUAM.

Diego Fernández Pascual comenta que siempre paga la Consejería.

Joaquín Buendía Gómez se despide y transmite felicitaciones.

Con la salvedad referente a la generación de crédito prevista en el presupuesto del ICUAM, se APRUEBA su plan de actuación para 2020.

8) Propuestas sobre la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, para el año 2020.

Juana Mulero Cánovas cede la palabra a Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos transmite que todo lo relativo a la Estrategia Regional de Formación Profesional, como se ha acordado previamente en Comisión Permanente, tiene que tratarse previamente en grupo de trabajo, concretamente en el grupo de trabajo ya existente.

Sergio López Barrancos expone los objetivos del grupo de trabajo: 1) análisis de los resultados de 2019; 2) cerrar la Estrategia para 2020; 3) trabajar para la Estrategia 2021-2025.

Termina diciendo que no es operativo trabajar sobre la Estrategia en Comisión Permanente o Pleno.



a auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadro: vuede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-SB815048-015-0163-0866-005056966280

Juana Mulero Cánovas pregunta si hay alguna aportación. Al no haber, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

9) Ruegos y preguntas.

Juana Mulero Cánovas cede el turno a Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos solicita que se proyecten los vídeos *Las 20 del 2020* y *Formación Pasional 2020. Formación Profesional Dual* y, tras el visto bueno de los miembros del Consejo Asesor, se proyectan ambos vídeos.

A continuación, Sergio López Barrancos enumera las veinte medidas que la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional va a llevar a cabo en 2020 con el fin de potenciar la formación profesional en la Región de Murcia:

- 1. La FP Dual llega a tu centro.
- 2. Ayudas a la movilidad en FCT y FP Dual.
- 3. Convenios de prospección de empresas para FP Dual con entidades.
- 4. Prospectores docentes de empresas.
- 5. Aplicación para FP Dual.
- 6. Formación del profesorado de FP.
- 7. Estancias formativas en empresas.
- 8. Flexibilización curricular.
- 9. Ampliación de catálogos de currículos regionales.
- 10. Proyecta tu futuro.
- 11. Potenciar la red de centros integrados.
- 12. Formación para personas con otras capacidades.
- 13. FP Especialízate.
- 14. RMSKILLS 2020 (Cartagena, 13-14 de mayo).
- 15. Espacios I+D en FP.
- 16. Más y mejores. Premiando la excelencia.





- 17. Semana Europea de la FP. III Encuentro Nacional de FP.
- 18. Formación Pasional 2020.
- 19. Obtén tu carnet profesional.
- 20. ODS en FP.

Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT) pregunta si la Consejería va a crear espacios de I+D abiertas y en todos los centros.

Sergio López Barrancos responde que según la familia profesional.

Encarnación del Baño Díaz (UGT) reclama llevar las jornadas sobre formación profesional más allá de Murcia y Cartagena.

Sergio López Barrancos muestra su preocupación por la logística.

El Pleno asiente.

Sin más aspectos que tratar, la presidenta del Consejo Asesor da por finalizada la reunión a las 14:00 del cuatro de marzo de 2020.

Firmado electrónicamente.

LA PRESIDENTA
Juana Mulero Cánovas

EL SECRETARIO
Luis Eduardo Gómez Espín

